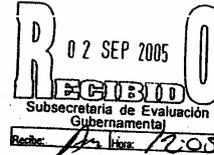




Secretaría de la Gestión Pública

Guanajuato, Gto., 18 agosto de 2005.
Oficio número: 218/2005
Sección: Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Asunto: Solventación de observaciones de la SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



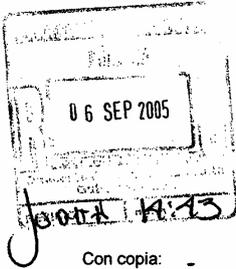
Dr. Rubén Lara Valdés
Rector de la UT SOE
Presente.

En seguimiento al informe de auditoría, notificado mediante oficio 051/2005 de fecha 08 de Marzo de 2005, correspondiente a la revisión practicada a Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, en la que se detectaron varias inconsistencias, me permito informarle que esta Secretaría recibió adjunto al oficio Ref.No. DAF-300.92/05 del 23 de junio de 2005, documentación solicitada en nuestro informe, documentos que al ser analizados por nuestro personal, se obtuvo el siguiente resultado:

	Relevantes	Administrativas	total
Observaciones solventadas	4	11	15

En tal virtud, me permito comunicarle que las observaciones solventadas quedan descargadas de nuestros registros. No obstante la solventación, se recomienda que implementen las acciones preventivas mencionadas en el informe y que en lo sucesivo, se observe la normatividad vigente y se evite caer en situaciones que generen inconsistencias al momento de otra evaluación.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, queda de usted.



Atentamente

C.P Gabriela Anguiano Deigado
Directora General de Auditoría Gubernamental

Recibido: 09/09/05
M. R. M.
DAF UT SOE

Con copia:

C.P. Carlos Morán Velázquez.- Subsecretario de Evaluación Gubernamental. S.G.P. Presente
C.P Luis Manuel Muñoz Contreras.- Director de Administración y Finanzas de la UT SOE

GAD*GAG/2005/118